

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1250
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

22 MAR 2012

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 38, de fecha 29.02.2012 del Concejo Municipal.
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la Materia.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

APRUEBASE el proyecto denominado "Conservación Áreas Verdes Comunes, Comuna de La Cisterna", por un monto de \$22.624.000.- con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), modalidad IRAL 1ª cuota 2012.

La Secretaría Comunal de Planificación, en coordinación con la Unidades Municipales que corresponda procederá a materializar el presente Decreto.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLEDO PIZARRO
ALCALDE

SBP/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- | | | |
|-----------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| 1.- Secretaria Municipal | 2.- Dirección de Control | 3.- Secplac |
| 4.- Dir. de Adm. y Finanzas | 5.- Depto. de Contabilidad | 6.- Dir. de Asesoría Jurídica |
| 7.- Dir. de Obras | 8.- Archivo | |